

Gremio Fintech critica proyecto de ley de IA: “Está atacando a la tecnología que recién está madurando”

Las empresas del sector piden que se siga el ejemplo del Sistema de Finanzas Abiertas de la CMF, con más diálogo con los privados.

POR SOFÍA PUMPIN

El proyecto de ley de inteligencia artificial (IA), que actualmente se discute en el Congreso, busca establecer un marco general para el desarrollo y uso responsable de esta tecnología, resguardando el tratamiento de los datos personales a través de una agencia que se creó al alero de la Ley de Datos Personales.

Sin embargo, para el gremio FinteChile el papel de la futura agencia representa una preocupa-

ción, ya que, según su presidente, José Gabriel Carrasco, pone en riesgo el desarrollo de la IA en Chile. “Va a generar un efecto de ‘espantar’ (a emprendedores) al dejar espacio a la interpretación de una agencia que decide qué es riesgoso o no”.

Para Carrasco, el organismo propuesto definirá “a su criterio qué es riesgoso, generando dudas en los emprendedores si su modelo de negocios va a ser considerado arriesgado o no, al no generar certezas jurídicas claras para quienes



El representante de las empresas del sector, José Gabriel Carrasco.

Presidente de FinteChile afirmó que la iniciativa va a generar “incentivos a no emprender”.

JULIO CASTRO

están emprendiendo, creando incentivos a no emprender”.

Agregó, que la iniciativa llegó con un error de “timing”, y puso como ejemplo el caso de la Unión Europea que “está buscando re-

troceder de lo que hizo”.

“Tenemos una Ley de Protección de Datos. Y la iniciativa pone otra ley que apunta a lo mismo, atacando a la tecnología que recién está madurando”, dijo.

¿Qué dice la iniciativa?

En cuanto a la tramitación de la iniciativa, en mayo de 2025 fue aprobado por la Comisión de Futuro de la Cámara de Diputados, pero luego sufrió un revés en la Comisión de Hacienda. Entre sus ideas matrices, la iniciativa busca delimitar el alcance de la inteligencia artificial y permitir su adaptación al avance de esta tecnología.

Con el objetivo de resguardar los derechos y libertades de las personas, la labor de fiscalización y supervisión será responsabilidad de la agencia encargada de la protección de datos personales.

El texto estipula que “la elección de la autoridad encargada de monitorear y eventualmente sancionar en aplicación de la normativa se efectúa considerando que la base de funcionamiento de cualquier sistema de IA es, precisamente, el uso de datos”.

Recomendaciones

El presidente de FinteChile afirmó que, siguiendo el ejemplo del Sistema de Finanzas Abiertas de la CMF, “lo más importante es que existan oportunidades para conversar, de mostrar cómo se está innovando en IA y así, de manera pública o privada se pueden llegar a grandes regulaciones”.

Agregó que el gremio espera “una ley que tome en cuenta los modelos que existen y los aprendizajes de otros países”.